





ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2023.-

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: Don Eduardo Ortiz García.

Sres./as. Concejales/as: Doña Noelia González Gómez. Don David Saiz Díaz. Doña Silvia Gómez Argüeso. Don Roberto Argüeso López. Don Luis González Moreno. Don Ángel Tomás Ruiz Mantilla.

SECRETARIO:

D. Santiago Carral Riádigos.

Aclaración previa desde la perspectiva de género: En la redacción de esta Acta se utiliza el masculino como genérico para englobar a hombres y mujeres al efecto de no realizar una escritura demasiado compleja.

Protección de Datos: El contenido de este Acta ha sido sometido a un proceso de disociación de datos en cumplimiento de los dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En la redacción de esta acta se sustituye la transcripción literal de propuestas e informes por su enlace mediante hipervínculos al documento original alojado en la sede electrónica municipal. Ello en aras a simplificar la redacción del acta facilitando su lectura, y en línea con los principios que inspiran el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

En La Costana, municipio de Campoo de Yuso, a dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, cuando son las dieciocho horas, da comienzo en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la sesión indicada, celebrada en primera convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Eduardo Ortiz García, actuando como Secretario D. Santiago Carral Riádigos. Asisten los Sres. Concejales antes relacionados.

Tras comprobar el quórum legalmente exigido por el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta y pública la sesión, procediéndose al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:









Primero.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de fecha 19 de julio de 2023.-

Los señores reunidos conocen el contenido del Acta por haber sido entregada junto con la convocatoria de la presente Sesión Plenaria. Toma la palabra el Alcalde-Presidente para preguntar a los Señores/as Concejales/as si desean formular objeciones, sin que ninguno de los asistentes formule alegaciones u objeciones de ningún tipo.

Pasando a turno de votaciones, el Pleno ACUERDA por siete votos a favor del total de siete que integran la Corporación, aprobar el Acta de la sesión anterior, de 19 de julio de 2023.

Segundo.- Acuerdos que procedan sobre la adhesión a la red española de ciudades saludables y la implementación local de la estrategia de promoción de la salud y prevención en el SNS, expediente 1195999K.-

Por parte del Señor Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía identificada con las siguientes referencias:

IDENTIFICADOR: SEFYCU 4523446

CSV (verificable en https://campoodeyuso.sedipualba.es/):

JAAC EPA3 UTXC 4QEK 3VXJ

ENLACE DIRECTO:

https://campoodeyuso.sedipualba.es/firma/infocsv.aspx?csv=JAACEPA3UTXC4QEK3VXJ



Abierto debate sobre la propuesta se producen las siguientes intervenciones:

Don Roberto Argüeso López toma la palabra para incidir en que el Grupo Municipal Popular está a favor del acuerdo de adhesión, pero que se van a abstener en base a su oposición a que se nombre como coordinador a una persona que no tiene ningún tipo de experiencia en la materia como es el caso de la Señora Concejala Doña Noelia González Gómez. Dicho nombramiento debe calificarse como meramente partidista.

Tras deliberaciones, examinada la documentación obrante en el expediente y considerando que este ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, de conformidad con lo dispuesto en la Estrategia de promoción de la salud y prevención en el SNS, y en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa complementaria, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

Concejales de derecho: 7 Concejales presentes: 7

Votos a favor: 4 (Grupo Municipal PRC)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 3 (Grupo Municipal Popular)

Resultando la propuesta aprobada en los términos indicados, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCION EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS), según figura en la Guía para la implementación local de la Estrategia de promoción de la Salud y Prevención en el SNS

(http://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/docs/Guia implementacion local.pdf).

2



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO





SEGUNDO.- Se realizará por parte del alcalde o en quien delegue una declaración institucional/presentación pública dirigida a la ciudadanía donde se publicite el compromiso municipal de adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS.

TERCERO.- Designar como coordinadora a la Concejala de Servicios Sociales, Doña Noelia González Gómez, para la implementación local de la Estrategia, cuyos datos figuran en anexo a este documento.

CUARTO.- Avanzar en la constitución de una mesa intersectorial en el municipio como instrumento de colaboración entre sectores para ganar salud en un marco de salud en todas las políticas.

QUINTO.- Facilitar a la población información de los recursos comunitarios disponibles para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas que forman parte de la comunidad.

SEXTO.- Que se realicen los trámites oportunos para la adhesión formal a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCION EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS), dando traslado de este acuerdo al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

<u>Tercero.- Acuerdos que procedan sobre el Convenio entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Campoo de Yuso por el que se articula la cooperación del Ayuntamiento con el programa de recursos educativos para la educación básica, expediente 1206459N.-</u>

Por parte del Señor Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía identificada con las siguientes referencias:

IDENTIFICADOR: SEFYCU 4462400

CSV (verificable en https://campoodeyuso.sedipualba.es/):

JAAC DXUD F4P7 R7LM PWWK

ENLACE DIRECTO:

https://campoodeyuso.sedipualba.es/firma/infocsv.aspx?csv=JAACDXUDF4P7R7LMPWWK



Abierto debate sobre la propuesta se producen las siguientes intervenciones:

No se registran intervenciones.

Tras deliberaciones, examinada la documentación obrante en el expediente y considerando que este ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa complementaria, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

Concejales de derecho: 7 Concejales presentes: 7

Votos a favor: 7 (Grupo Municipal PRC y Popular)

Votos en contra: 0 Abstenciones: 0









Resultando la propuesta aprobada en los términos indicados, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Autorizar la firma del Convenio entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Campoo de Yuso por el que se articula la cooperación del Ayuntamiento con el programa de recursos educativos para la educación básica de los cursos escolares 2023/24 y 2024/25.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto de 2.000,00 euros con cargo a la partida 3240.48014 y con destino a la aportación municipal que se ingresará al IES MONTESCLAROS, dirigida exclusivamente a reducir la cuantía que deben aportar las familias participantes en el programa de recursos educativos para la educación secundaria obligatoria.

TERCERO.- Autorizar el gasto de 1.320,00 euros con cargo a la partida 3240.48015 y con destino a la aportación municipal que se ingresará al CEIP ALTO EBRO, dirigida exclusivamente a reducir la cuantía que deben aportar las familias participantes en el programa de recursos educativos para la educación Infantil y Primaria.

<u>Cuarto.- Acuerdos que procedan sobre Modificación presupuestaria bajo la modalidad de suplemento de créditos, expediente 1224248W.-</u>

Por parte del Señor Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía identificada con las siguientes referencias:

IDENTIFICADOR: SEFYCU 4544584

CSV (verificable en https://campoodeyuso.sedipualba.es/):

JAAC EWH2 29NL 2NNH D2VL

ENLACE DIRECTO:

https://campoodeyuso.sedipualba.es/firma/infocsv.aspx?csv=JAACEWH229NL2NNHD2VL



Abierto debate sobre la propuesta se producen las siguientes intervenciones:

Toma la palabra Don Roberto Argüeso López para manifestar que la construcción del Centro de la Miel parece ser un pozo sin fondo. Ahora hay que volver a cambiar la estructura, después de perder el juicio contra el anterior constructor y tener que pagar las costas. La inversión que se está realizando en dicho centro es totalmente desproporcionada, máxime, cuando no tiene financiación externa, asumiendo su coste el propio Ayuntamiento, y por tanto sus vecinos. Le rebate Don Eduardo Ortiz García para afirmar que los avatares de este centro ya se han tratado en este pleno por activa y por pasiva, y que el Grupo Municipal Popular es plenamente conocedor de los problemas surgidos. Es cierto que el dinero de la subvención se perdió como tal, pero se recuperó la inversión gracias a la colaboración del Gobierno Regional en la construcción del albergue de deportistas de La Población. Lo que está claro es que hay que terminar la obra. Al mismo tiempo, los fallos constructivos serán asumidos por la empresa contratista

Tras deliberaciones, examinada la documentación obrante en el expediente y considerando que este ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa complementaria, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN CON EL SIGUIENTE RESULTADO:









Concejales de derecho: 7 Concejales presentes: 7

Votos a favor: 4 (Grupo Municipal PRC)
Votos en contra: 3 (Grupo Municipal Popular)

Abstenciones: 0

Resultando la propuesta aprobada en los términos indicados, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 1224248W en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		1650	22703	1.2	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Mantenimiento Alumbrado Público	5.000,00
Suplemento de Crédito		4500	62200		Edificios y otras construcciones. Continuación Centro Tecnológico de la Miel	65.000,00
Suplemento de Crédito		4530	21002	4.2	Infraestructura y bienes naturales. Limpieza Nieve	5.000,00
Suplemento de Crédito		9200	22604	9.2	Jurídicos, contenciosos	65.000,00
					Total Aumento	140.000.00

Aumento de Ingresos					
Modificación Org. Eco. Denominación Importe					
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	140.000,00	
			Total Aumento	140.000,00	

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de Cantabria por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverla

Quinto.- Acuerdos que procedan sobre conformidad a la modificación del convenio entre la Diputación Provincial de Albacete y el Ayuntamiento de Campoo de Yuso para la puesta a disposición de la totalidad de aplicativos y herramientas que integran la plataforma Sedipualba, expediente 1225965E.-

Por parte del Señor Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía identificada con las siguientes referencias:

5



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO



El Akcalde W EDUARDO ORTIZ GARCÍA O 20/10/2023 o





CSV (verificable en https://campoodeyuso.sedipualba.es/):

JAAC EZZZ KXJN HQAR LCVJ

ENLACE DIRECTO:

https://campoodeyuso.sedipualba.es/firma/infocsv.aspx?csv=JAACEZZZKXJNHQARLCVJ



Abierto debate sobre la propuesta se producen las siguientes intervenciones:

No se registran intervenciones.

Tras deliberaciones, examinada la documentación obrante en el expediente y considerando que este ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normativa complementaria, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

Concejales de derecho: 7 Concejales presentes: 7

Votos a favor: 7 (Grupo Municipal PRC y Popular)

Votos en contra: 0 Abstenciones: 0

Resultando la propuesta aprobada en los términos indicados, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- ACEPTAR la modificación propuesta por el Pleno de la Diputación Provincial de Albacete, de fecha 21 de septiembre de 2023, referido al asunto que aborda la modificación del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Campoo de Yuso y la Diputación Provincial de Albacete, para la puesta a disposición de la plataforma Sedipualba.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Diputación de Albacete a efectos de que se proceda a realizar los trámites necesarios para formalizar la conformidad del Convenio en aplicación con lo establecido en la ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Autorizar al Señor Alcalde, Don Eduardo Ortiz García, para la firma de los convenios y acuerdos necesarios para la conformidad del CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE Y EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA TOTALIDAD DE APLICATIVOS Y HERRAMIENTAS QUE INTEGRAN LA PLATAFORMA SEDIPUALBA.

Sexto.- Informe sobre Decretos de Alcaldía.-

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno, en extracto de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

NÚMERO	FECHA	DESCRIPCIÓN					
254/2023	12/07/2023	ONVOCAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN,					
		QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO DÍA 19 DE JULIO DE 2023					
255/2023	13/07/2023						
		ACTUACIONES CONSISTENTES EN SANEADO Y LA RENOVACIÓN DE					
		REVESTIMIENTOS EN LA ESCALERA DE ACCESO A LA VIVIENDA Y EN LOS					
		PARAMENTOS VERTICALES DEL GARAJE, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE LOS					
		ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LA CUBIERTA (GARAJE)					

6



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO





256/2023	13/07/2023	DAR DE BAJA EN EL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA/BASURA/ALCANTARILLADO
257/2023	14/07/2023	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS. EXPEDIENTE: 1197920D
258/2023	14/07/2023	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS. EXPEDIENTE: 1197936A
259/2023	14/07/2023	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS. EXPEDIENTE: 1197949T
260/2023	14/07/2023	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS. EXPEDIENTE: 1197957E
261/2023	18/07/2023	APROBAR EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 1198856D DEL EJERCICIO 2023
262/2023	19/07/2023	APROBAR LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL SERVICIO MUNICIPAL DE AYUDA A DOMICILIO DEL MES DE JUNIO 2023
263/2023	19/07/2023	APROBAR LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL SERVICIO MUNICIPAL DE COMIDA A DOMICILIO DEL MES DE JUNIO 2023
264/2023	19/07/2023	APROBAR LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL SERVICIO MUNICIPAL DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA DEL MES DE JUNIO 2023
265/2023	20/07/2023	CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD
266/2023	20/07/2023	ESTIMAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONCEJO ABIERTO DE VILLASUSO POR EL QUE SOLICITA SE LE REMITA UN LISTADO ACTUALIZADO DE LOS EMPADRONADOS EN EL CONCEJO ABIERTO DE VILLASUSO PARA LA REALIZACIÓN DE CONCEJO.
267/2023	21/07/2023	ESTIMAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONCEJO ABIERTO DE LA RIVA POR EL QUE SOLICITA SE LE REMITA UN LISTADO ACTUALIZADO DE LOS EMPADRONADOS EN EL CONCEJO ABIERTO DE LA RIVA PARA LA REALIZACIÓN DE CONCEJO.
268/2023	21/07/2023	ESTIMAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONCEJO ABIERTO DE CORCONTE POR EL QUE SOLICITA SE LE REMITA UN LISTADO ACTUALIZADO DE LOS EMPADRONADOS EN EL CONCEJO ABIERTO DE CORCONTE PARA LA REALIZACIÓN DE CONCEJO.
269/2023	24/07/2023	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS. EXPEDIENTE: 1200917Q
270/2023	24/07/2023	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS. EXPEDIENTE: 1201236J
271/2023	24/07/2023	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS. EXPEDIENTE: 1201271H
272/2023	24/07/2023	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS. EXPEDIENTE: 1201287E
273/2023	24/07/2023	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS. EXPEDIENTE: 1201312P
274/2023	24/07/2023	APROBACIÓN NÓMINAS PERSONAL MUNICIPAL
275/2023	25/07/2023	INCOAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DEL EXPEDIENTE DE EXPEDIENTE 881229E: LICENCIA REPARACIÓN DE GOTERAS
276/2023	25/07/2023	MANTENER LA PARALIZACIÓN DE LOS SONDEOS ACORDADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 105/2023, DE FECHA 29 DE MARZO, EN BASE A QUE LA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SONDEOS GEOTÉCNICOS EN EL PARQUE EÓLICO EL ESCUDO ESTÁ SUSPENDIDA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE MAYO DE 2023.
277/2023	25/07/2023	DESESTIMAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 234/2023 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023
278/2023	26/07/2023	SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA UNA







		SUBVENCIÓN POR IMPORTE DE 11.956,38 EUROS
279/2023	27/07/2023	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE
/	2 1 /2 2 /2 2 2	OBRAS. EXPEDIENTE: 1202575T
280/2023	04/08/2023	AUTORIZAR EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN
281/2023	08/08/2023	AUTORIZAR EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN
282/2023	08/08/2023	APROBAR LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE
		FIESTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES MENORES, JUNTA VECINAL DE LA POBLACIÓN
283/2023	08/08/2023	APROBAR LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE
		FIESTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES MENORES, CONCEJO ABIERTO DE SERVILLAS
284/2023	08/08/2023	APROBAR LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE
		FIESTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES MENORES, CONCEJO ABIERTO DE LA COSTANA
285/2023	08/08/2023	ACORDAR EL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LOS RECIBOS DE AGUA / BASURA / ALCANTARILLADO
286/2023	09/08/2023	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS. EXPEDIENTE: 1206626W
287/2023	09/08/2023	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS. EXPEDIENTE: 1206658P
288/2023	09/08/2023	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE
		SUMINISTROS. EXPEDIENTE: 1206687E
289/2023	09/08/2023	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE
200/2022	40/00/2022	SERVICIOS. EXPEDIENTE: 1206793C
290/2023	10/08/2023	APROBAR LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE FIESTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES MENORES, CONCEJO ABIERTO DE CORCONTE
291/2023	10/08/2023	APROBAR LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA NATALIDAD, EXPEDIENTE
===, ====	20,00,2020	1207160M
292/2023	10/08/2023	ACORDAR EL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LOS RECIBOS DE AGUA /
		BASURA / ALCANTARILLADO
293/2023	10/08/2023	APROBAR LAS FACTURAS Y GASTOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN
294/2023	11/08/2023	APROBAR LA RELACIÓN DE CANDIDATOS PROPUESTOS POR EL SERVICIO
		CÁNTABRO DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS PUESTOS QUE
		SE INDICAN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS TEMPORALES DE
205/2022	44/00/0000	DURACIÓN DETERMINADA A JORNADA COMPLETA
295/2023	11/08/2023	FACILITAR COPIA DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL PARQUE EÓLICO CUESTA MAYOR
296/2023	11/08/2023	ESTIMAR EL ESCRITO CON REGISTRO DE ENTRADA 966/2023 DE FECHA 10
		DE AGOSTO DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL, SOLICITA SE LE FACILITE
207/2022	44 /00 /2022	COPIA DEL PERMISO DE OBRAS EXPEDIENTE № 803983T
297/2023	11/08/2023	DESESTIMAR EL ESCRITO PRESENTADO CON REGISTRO DE ENTRADA 901/2023 DE FECHA 27/07/2023
298/2023	11/08/2023	APROBAR LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL SERVICIO MUNICIPAL DE AYUDA A DOMICILIO DEL MES DE JULIO 2023
299/2023	11/08/2023	APROBAR LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL SERVICIO MUNICIPAL DE COMIDA A DOMICILIO DEL MES DE JULIO 2023
300/2023	11/08/2023	APROBAR LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL SERVICIO MUNICIPAL
		DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA DEL MES DE JULIO 2023
301/2023	14/08/2023	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS. EXPEDIENTE: 1207633T



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO





302/2023	17/08/2023	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS. EXPEDIENTE: 1208260P
303/2023	17/08/2023	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS. EXPEDIENTE: 1208491K
304/2023	18/08/2023	APROBAR EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 1208774D DEL EJERCICIO 2023
305/2023	22/08/2023	CONCEDER LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS CONSISTENTES EN EXPEDIENTE DE LEGALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN SUELO URBANO EN CAMPOO DE YUSO SITUADA EN LA POBLACIÓN
306/2023	23/08/2023	TENER POR DESISTIDA EN SU SOLICITUD, POR NO HABER CUMPLIMENTADO SATISFACTORIAMENTE EL REQUERIMIENTO MUNICIPAL DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL PLAZO OTORGADO DE DIEZ DÍAS HÁBILES.
307/2023	23/08/2023	CONVOCAR LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTA CORPORACIÓN, QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO DÍA 30 DE AGOSTO DE 2023
308/2023	24/08/2023	APROBAR LOS SIGUIENTES PADRONES MUNICIPALES: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (URBANA, RÚSTICA Y DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES) 2023
309/2023	24/08/2023	APROBAR LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE FIESTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES MENORES - VILLAPADERNE
310/2023	24/08/2023	ACORDAR EL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LOS RECIBOS DE AGUA / BASURA / ALCANTARILLADO
311/2023	25/08/2023	CONCEDER AUTORIZACIÓN DE ENGANCHE DE AGUA PARA CONCESIÓN ACOMETIDA Y ALTA EN EL SERVICIO DE AGUA USO DOMÉSTICO DE INMUEBLE UBICADO EN MONEGRO.
312/2023	25/08/2023	APROBACIÓN NÓMINAS PERSONAL MUNICIPAL
313/2023	28/08/2023	CONCEDER AUTORIZACIÓN DE ENGANCHE DE AGUA PARA CONCESIÓN ACOMETIDA Y ALTA EN EL SERVICIO DE AGUA USO DOMÉSTICO DE INMUEBLE UBICADO EN MONEGRO.
314/2023	28/08/2023	APROBAR EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 1211019X DEL EJERCICIO 2023
315/2023	28/08/2023	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS. EXPEDIENTE: 1210990F
316/2023	28/08/2023	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS. EXPEDIENTE: 1211034R
317/2023	29/08/2023	ARCHIVAR EL EXPEDIENTE 1159478M AL CONSIDERAR REALIZADAS SATISFACTORIAMENTE LAS ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN LA ORDEN DE EJECUCIÓN ACORDADA POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 155/2023 DE FECHA 17/05/2023
318/2023	01/09/2023	INCOAR EXPEDIENTE PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD, RESPECTO DE LAS ACTUACIONES CONSISTENTES EN OBRAS DE AMPLIACIÓN DE VOLUMEN Y ALTERACIÓN ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACIÓN EN CORCONTE
319/2023	01/09/2023	DESESTIMAR LA SOLICITUD DE INFORME FAVORABLE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA ALTA DE CÓDIGO DE EXPLOTACIÓN PARA AUTO CONSUMO
320/2023	01/09/2023	APROBAR LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE FIESTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES MENORES - LANCHARES
321/2023	04/09/2023	FACILITANDO COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA RELATIVA A FIESTAS MUNICIPALES Y FERIA DEL GANADO
322/2023	06/09/2023	AUTORIZAR EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN
323/2023	06/09/2023	AUTORIZAR EL USO DE LAS INSTALACIONES DEL PABELLÓN







		POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN
324/2023	07/09/2023	APROBAR LAS FACTURAS Y GASTOS QUE A CONTINUACIÓN SE
225 /2022	12/00/2022	RELACIONAN APROBAR LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO ELABORADO
325/2023	12/09/2023	POR ESTA ENTIDAD LOCAL QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024.
326/2023	12/09/2023	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS. EXPEDIENTE: 1214725T
327/2023	13/09/2023	ESTIMAR LA SOLICITUD PRESENTADA EN RELACIÓN CON EL ACCESO A ANTECEDENTES, DATOS O INFORMACIONES QUE OBRAN EN PODER DE LOS SERVICIOS DE ESTA CORPORACIÓN, EXPEDIENTE 1216129T
328/2023	13/09/2023	APROBAR EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 1216242A DEL EJERCICIO 2023
329/2023	13/09/2023	APROBAR LA PRÓRROGA DEL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS POSTALES PARA EL PERÍODO QUE VA DESDE EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2023 AL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2024.
330/2023	13/09/2023	INCOAR EXPEDIENTE PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD, RESPECTO DE LAS ACTUACIONES CONSISTENTES EN MONTAJE DE UNA ESTRUCTURA METÁLICA, DE LO QUE PARECE UNA EDIFICACIÓN DE USO INDUSTRIAL DE PLANTA RECTANGULAR Y CON PREVISIÓN DE CUBIERTA A DOS AGUAS EN LA RIVA
331/2023	14/09/2023	ACORDAR EL CAMBIO DE TITULARIDAD DE LOS RECIBOS DE AGUA / BASURA / ALCANTARILLADO
332/2023	14/09/2023	FIJAR COMO FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2024 EN EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO LAS FESTIVIDADES DE SAN PEDRO, A CELEBRAR EL 29 DE JUNIO DE 2024 (SÁBADO), Y LA FESTIVIDAD DE LAS NIEVES, A CELEBRAR EL 05 DE AGOSTO DE 2024 (LUNES).
333/2023	14/09/2023	DAR DE BAJA EN EL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA EN RELACIÓN AL CONTADOR CON NÚMERO DE FIJO 181, SITO EN LA COSTANA.
334/2023	15/09/2023	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS. EXPEDIENTE: 1216760W
335/2023	18/09/2023	APROBAR LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL SERVICIO MUNICIPAL DE AYUDA A DOMICILIO DEL MES DE AGOSTO 2023
336/2023	18/09/2023	APROBAR LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL SERVICIO MUNICIPAL DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA DEL MES DE AGOSTO 2023
337/2023	18/09/2023	APROBAR LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL SERVICIO MUNICIPAL DE COMIDA A DOMICILIO DEL MES DE AGOSTO 2023
338/2023	18/09/2023	CONVOCAR LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTA CORPORACIÓN, QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023
339/2023	19/09/2023	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS. EXPEDIENTE: 1218258A
340/2023	19/09/2023	INCOAR EXPEDIENTE PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD, RESPECTO DE LAS ACTUACIONES CONSISTENTES EN REHABILITACIÓN DE ALMACÉN
341/2023	21/09/2023	SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA COLABORACIÓN CARRETA DE ORZALES EN EL DÍA DE CAMPOO
342/2023	22/09/2023	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS. EXPEDIENTE: 1219541H
343/2023	22/09/2023	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS. EXPEDIENTE: 1219560J
344/2023	22/09/2023	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTROS. EXPEDIENTE: 1219573C
345/2023	22/09/2023	ACUERDO DE ADJUDICACIÓN APROBACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE

Pág. 10 de 15





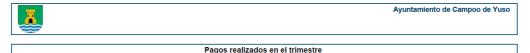




La Corporación toma conocimiento de dicho Informe, quedando enterada del mismo.

<u>Séptimo.- Información sobre cumplimiento de plazos en operaciones comerciales previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio.-</u>

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno del siguiente Informe:



	PMP		Pagos realizados en el trimestre			
	Período medio de pago	Dentro del perí	Dentro del período legal de pago		Fuera del período legal de pago	
		Número	Importe Total	Número	Importe Total	
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0,36	291	96.759,03	1	15,0	
20 Arrendamientos y Cánones	0,16	8	1.562,35	0	0,0	
21 Reparación, mantenimiento y conservación	0,49	11	2.337,40	0	0,0	
22 Material, suministros y otros	0,36	272	92.859,28	1	15,0	
23 Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,0	
24 Gastos en Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,0	
26 Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	0,00	0	0,00	0	0,0	
Inversiones reales	0,24	12	57.047,49	0	0,0	
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0,00	3	1.180,03	0	0,0	
Pagos Realizados pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,0	
TOTAL	0.31	306	154.986.55	1	15.0	

1



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Tercer Trimestre [01/07/2023 30/09/2023]



EDUARDO ORTIZ GARCÍA 20/10/2023





Intereses de demora pagados en el trimestre

Trimestre: Tercer Trimestre [01/07/2023 - 30/09/2023]

	Intereses de demora p	Intereses de demora pagados en el trimestre			
Intereses de demora pagados en el trimestre	Número	Importe Total 0,0			
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	0	0,00			
Inversiones reales	0	0,00			
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00			
Sin desagregar	0	0,00			
TOTAL	0	0,00			



Ayuntamiento de Campoo de Yuso

	Facturas pendientes de pago a final de trimestre	
--	--	--

rimestre: Tercer Trimestre [01/07/2023 - 30/09/2023]

	PMPP	Pendientes de pago al final del Trimestre			
	Período medio de pago pendiente	Dentro del periodo legal de pago al final del Trimestre		Fuera del periodo legal de pago al final del Trimestre	
		Número	Importe Total	Número	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	16,54	67	14.258,51	2	267,89
20 Arrendamientos y Cánones	5,14	3	678,23	0	0,00
21 Reparación, mantenimiento y conservación	0,00	0	0,00	0	0,00
22 Material, suministros y otros	17,10	64	13.580,28	2	267,89
23 Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24 Gastos en Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26 Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	19,00	1	31.687,26	0	0,00
Otros Pagos pendientes por operaciones comerciales	0,00	0	0,00	0	0,00
Operaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	197,00	0	0,00	1	260,93
TOTAL	19,23	68	45.945,77	3	528,82

La Corporación toma conocimiento de dicho Informe, quedando enterada del mismo.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, siguiente punto en el Orden del Día, el Señor Alcalde toma la palabra para informar a los miembros de la Corporación que se añadirá un nuevo punto del orden del día a la actual sesión plenaria, para incorporar el expediente de acuerdos que procedan sobre la fijación de los festivos locales para el ejercicio 2024.

Visto el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, conforme al cual, serán nulos los acuerdos adoptados en sesiones extraordinarias sobre asuntos no comprendidos en su convocatoria, así como los que se adopten en sesiones ordinarias sobre materias no incluidas en el respectivo orden del día, salvo especial y previa declaración de urgencia hecha por el Órgano correspondiente, con el voto favorable de la mayoría prevista en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Visto cuanto antecede, y siendo urgente incluir este nuevo punto en el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria a efectos de cumplir con los plazos previstos en la Orden IND/46/2023, de 8 de agosto, por la que se establece el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2024 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, BOC número 158, de fecha 17 de agosto de 2023, se procede a la votación de su urgencia conforme al siguiente resultado:

Concejales de derecho: 7 Concejales presentes: 7

Votos a favor: 7 (Grupo Municipal PRC y Grupo Municipal Popular)

Votos en contra: 0

1



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAC E7HR XQQY NZ7J VKJF

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://campoodeyuso.sedipualba.es/







Obteniendo la mayoría absoluta prevista en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con el 83 del ROF se incluye el siguiente punto en el Orden del Día:

Octavo.- Acuerdos que procedan sobre la fijación de los festivos locales para el ejercicio 2024.-

Por parte del Señor Alcalde se procede a la lectura de la Propuesta de Alcaldía identificada con las siguientes referencias:

IDENTIFICADOR: SEFYCU 4566062

CSV (verificable en https://campoodeyuso.sedipualba.es/):

JAAC E4LQ ZUUK CFLW CZFU

ENLACE DIRECTO:

https://campoodeyuso.sedipualba.es/firma/infocsv.aspx?

csv=JAACE4LQZUUKCFLWCZFU



Abierto debate sobre la propuesta se producen las siguientes intervenciones:

No se registran intervenciones.

Tras deliberaciones, examinada la documentación obrante en el expediente y considerando que este ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, de conformidad con lo dispuesto en la Orden IND/46/2023, de 8 de agosto, por la que se establece el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2024 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y demás normativa complementaria, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

Concejales de derecho: 7 Concejales presentes: 7

Votos a favor: 7 (Grupo Municipal PRC y Popular)

Votos en contra: 0 Abstenciones: 0

Resultando la propuesta aprobada en los términos indicados, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Ratificar la Resolución de Alcaldía 332/2023, de 14 de septiembre por la que se acuerda fijar como festivos locales para el año 2024 en el Ayuntamiento de Campoo de Yuso las festividades de San Pedro, a celebrar el 29 de junio de 2024 (sábado), y la festividad de las Nieves, a celebrar el 05 de agosto de 2024 (lunes).

SEGUNDO.- Dado que la festividad de San Pedro coincide en sábado, a efectos del disfrute del personal municipal del festivo local, las dependencias y servicios municipales permanecerán cerrados el viernes 28 de agosto de 2024.

TERCERO.- Remitir certificación del presente acuerdo plenario a la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio del Gobierno de Cantabria.

Noveno.- Ruegos y preguntas.-

Don Roberto Argüeso López pregunta acerca del transporte de vecinos a la realización de actividades en el Centro Comunitario Las Nieves, una vez recibida la contestación del Ayuntamiento a la solicitud de información registrada por escrito. Considera que la mayoría de

1



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO





usuarios desconocen la ilegalidad de dicho servicio. Hay que agradecer el esfuerzo del personal municipal, y tampoco se pretende por este grupo municipal que se deje de prestar el servicio, pero sin duda debe procederse a su regulación. ¿Se ha iniciado la tramitación de la legalización de dicho servicio? Contesta el Señor Alcalde indicando que habéis pedido información por escrito y la respuesta del Ayuntamiento la tenéis por escrito. Puedo informaros que he contactado con otros ayuntamientos que están en análoga situación, y todos se han mostrado cuando menos sorprendidos que se fiscalice un servicio que se presta con la mejor de las intenciones. Interrumpe Don Roberto Argüeso López para incidir en que lo que hagan otros ayuntamiento no exime de la legalización del mismo e insiste en la necesidad de adoptar medidas para su legalización. Continua el Señor Alcalde afirmando que en su parecer no se está actuando mal, cuando menos, hacemos lo mismo que otros ayuntamiento de la zona, además, es un servicio que se bien prestando desde hace por lo menos veinte años, en relación al transporte al consultorio médico, sin que nunca se haya recibido ninguna queja al respecto. Tenemos un vehículo adaptado, contratados seguros pertinentes, contamos con conductores capacitados, y el riesgo es asumible contando con el servicio que se presta a una población mayor que de otro modo no podría desplazarse. Don Luis González Moreno interviene para afirmar que no se está haciendo bien, y que cualquier día puede haber un accidente y se complica todo. Insiste que hay que mejorar, que en veinte años ha habido tiempo para mejorar, y que no se puede estar paseando a la gente. El Señor Alcalde replica que se ha estudiado la externalización del servicio, peo resulta muy caro. Se estudiará la posibilidad de que el nuevo empleado municipal, una vez se esté en disposición de sacar la plaza, disponga de capacidad para continuar el servicio., y mientras, pues tal vez contratar menos arquitectos y obreros y tal vez contratar un profesional adecuado. Don Roberto Argüeso López afirma que si se informara a la gente de la precariedad del servicio seguramente la demanda del mismo se reduciría considerablemente. Concluye Don Eduardo Ortiz que el Ayuntamiento hace lo mejor posible, y se intentará mejorar.

Don Ángel Tomás Ruiz Mantilla pregunta si el Ayuntamiento va a adoptar alguna medida en relación a los casos de ganado vacuno afectado por la enfermedad hemorrágica epizoótica. Le responde el Señor Alcalde que, en el Parlamento de Cantabria, y con el acuerdo de todos los grupos allí representados, se ha dado luz verde para que desde la Consejería de Ganadería se sufraguen todos los gastos de entierro del animal, así como desinfección de instalaciones. Existiendo por tanto una institución que se va a hacer cargo de los daños, el Ayuntamiento, al menos en el momento presente, no adoptará ninguna medida.

Don Roberto Argüeso López pregunta, en relación a la Feria de Ganado de Villasuso, por qué no se pidió permiso al Concejo Abierto. Contesta el Señor Alcalde que no recuerda si se pedía autorización al Concejo en ediciones anteriores. Le responde Don Ángel tomás Ruiz Mantilla que a él sí le consta que se pedía autorización cuando él estaba de Pedáneo. Continua el Señor Alcalde indicando que se trataría de una omisión no intencionada, pero en todo caso, es público y notorio, aparte que desde hace muchos años se celebra en dicha localidad, que se iba a celebrar la feria, con lo que el permiso tácito existía, además de los frecuentes contactos con su presidente para organizar las distintas actividades, con lo que claramente el presidente conocía la realización de la feria, y, en su caso podría oponerse a la misma.

Don Ángel Tomás Ruiz Mantilla pregunta si se comparte la actuación del Concejal Don David Saiz Díaz en el desagradable altercado ocurrido en dicha feria de ganado, recordando que el el Alcalde también estaba presente en la feria. Responde el Señor Alcalde que no comparte dicha actitud. Interviene Don David Saiz Díaz para manifestar su arrepentimiento, indicando que en el pronto del momento no acertó a comportarse debidamente. Doña Noelia González Gómez interviene para aclarar que la feria la organiza el Ayuntamiento, que es el que contacta con expositores y comerciantes y distribuye el espacio en la feria. En el caso al que se alude, el comerciante no fue invitado por el Ayuntamiento, y, en consecuencia, no tenía un espacio asignado. Entendiendo que su presencia obedece a una invitación por el Presidente del Concejo, a él se le pidió que indicara dónde situarse.

1

Pág. 14 de 15



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO





Don Roberto Argüeso López manifiesta que desde la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente se va a acometer la construcción de senda peatonal en las carreteras autonómicas CA-728 y CA-171, de Reinosa a intersección con CA-171 y de intersección de CA-728 con CA-171 hasta la localidad de Monegro. Tramo: Reinosa — Monegro. El portavoz del Grupo Municipal Popular agradece la colaboración del Gobierno Regional y pregunta al equipo de Gobierno Municipal si valoran positivamente la realización de dicha senda. Le responde el Señor Alcalde afirmando que naturalmente valoran positivamente dicha actuación, que además fue iniciada por el anterior Gobierno Regional en la pasada legislatura a instancias de solicitud del propio Ayuntamiento.

Don Roberto Argüeso López pregunta por las causas que han podido llevar a que este año la Feria de la Miel haya descendido en volumen de participantes en las conferencias, comerciantes y público. Le responde el Señor Alcalde indicando que no está de acuerdo con dicha afirmación. Los participantes en las ponencias han sido numerosos, incluso más que otras ediciones, y respecto a los artesanos y comerciantes que acuden a exponer sus productos, su ausencia, obedece a diversos factores, como la concurrencia de eventos, la baja producción de miel o que simplemente deciden no acudir a Campoo de Yuso por que tienen otras opciones. Afirma además que el propio representante de la ODECA manifestó que la feria de Campoo de Yuso sigue manteniendo su nivel, y le consta que la gente, en general, ha quedado satisfecha.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las dieciocho horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Vo Bo

EL ALCALDE

Fdo.: Eduardo Ortiz García

EL SECRETARIO

Fdo.: Santiago Carral Riádigos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



1